

MADRID

LA GRIPPE

Porción de médicos justamente aterrorizados, aseguran que no es grupal la infección que padecen estos días un número muy considerable de vecinos de Madrid. Se fundan para asegurarlo en que el tristemente famoso microbio de Pfeifer, se presenta siempre con les de Caña y es tan noble y bajuno que ataca traladoramente asaltando aquellas partes del organismo que pueden oponerle menor resistencia. Esta gripe de ahora es más atenta. Ataca de frente y sin saña y con facilidad deja el campo libre. Así, el número de enfermos es grande, pero las defunciones son casi las ordinarias en estos tiempos de frios fuertes y secos.

Yo creo, que los médicos aludidos tienen razón. Y debiéramos creerlo así, aunque no la tuvieran. Cuando se sabe que no hay enemigo, o que se trata de uno que es incapaz del empleo de armas ilícitas contra el adversario, se lleva bastante adelantado para no caer, o para que se levante pronto quien haya caído.

De todos modos, manías y simuladores de enfermedad los habrá siempre. Desconozco la cifra exacta, ni aproximada de las bajas en las oficinas públicas, pero sí sé que es considerable y que es relativamente menor el número de empleados particulares enfermos que el de oficiales. La baja es contagiosa, es decir, lo contagioso es la enfermedad. Tengo noticia de una empresa en la que prestan servicio hasta una docena de personas: pues bien: ninguna ha querido ser menos que otro; todas han guardado por lo menos su día de cama o su día de reposo. Y así mira esta extraña gripe como una dolencia poco molesta, casi agradable y bienhechora. Lo malo es que hay excepciones, y los excepcionados no se pueden expresar con semejante optimismo.

MIGUEL PEÑALOR

EL SANTO DEL REY

TE DEUM

Mañana, a las once, se cantará en la Santa Iglesia Catedral un solemne Te Deum para conmemorar el Santo del Rey.

A esta fiesta religiosa asistirán todas las autoridades civiles y militares, el Ayuntamiento y la Diputación y comisiones de todos los cuerpos e institutos de la guarnición.

GALA

En todos los edificios públicos, mañana día 23, se izará el pabellón nacional.

Las fuerzas de esta guarnición vestirán de gala.

Se ha dispuesto por orden telegráfica que se entreguen de los cuerpos 0 50 a los cabos y soldados, obsequiando a las clases de segunda categoría a 2 pesetas por suboficial y 1'50 por sargento.

RECEPCION

A la recepción en Corte que se celebrará en el Ayuntamiento asistirán todas las autoridades y corporaciones y los jefes, oficiales y asimilados de esta guarnición.

Una compañía del regimiento de la Reina, con bandera, escuadra, banda y música, más las escuadras de bailarines, bandas de trompetas de Sanguito y Artillería de a pie se encontrarán a las 11 45 en la calle Joaquín Costá.

COMISION PROVINCIAL

De los 101 acuerdos tomados en la sesión del día 20 según anunciamos anoche, son los 53 primeros de Beneficencia.

Queremos destacar de ellos que la Diputación paga los gastos a las siguientes categorías que estudian la carrera del Magisterio: Juana Valeriana Muñoz Cabrera y Angeles Pizón Menéndez y a las siguientes que estudian el bachillerato: Mariana María Moyano, Mercedes Merino Rodríguez y Francisca Ruiz García.

Se aprueban obras ejecutadas en varios caminos vecinales.

Idem los presupuestos de estudio de los caminos vecinales de La Rambla a Montemayor, de la cortijada de la Umbria partiendo de la carretera de Encinas Reales a Priego.

Ses acuerdos relativos a caminos vecinales que afectan al ayuntamiento de Castro del Río.

Aprobar dos proyectos de reparación de los caminos vecinales de la ronda de Lucena al kilómetro 61 de la carretera de Cuesta del Espino a Málaga y de la carretera de Montoro a Rute a la de Cuesta del Espino a Málaga por el puente de San Juan de Lucena.

Aprobar una certificación de obras ejecutadas en el camino de Montefrío. Idem, idem, idem, en el camino de la carretera de Benamejil a Moriles cerca de Molino Curado a la aldea de Corcoya.

Conceder adelantos de subvenciones para construcción de varios caminos vecinales a los ayuntamientos de Baena, Castro del Río, Almodóvar, Carcabuy, Cabra y Rute.

Aprobar la cuenta rendida por el Ingeniero Director de Vías y Obras, justificando las cantidades invertidas en la cimentación del puente sobre el río Anzur, en el camino vecinal de kilómetro 8 de la carretera de Encinas Reales a Priego al Puente de las Salinas por el Río Anzur en el camino vecinal de Rute a la carretera de Montoro a Rute por las Salinas.

Acceder a lo solicitado por el médico de la Beneficencia, don Rafael Garrido Zamora, interesando el reconocimiento de los servicios que tiene prestados a los fines del Escalafón del Cuerpo.

Desestimar instancia de doña Dolores Rueda Lantí viuda del profesor que fué del Conservatorio de Música, don Jacobo Lestón Figuerola, solicitando pensión de viudedad.

En vista del ciclo del señor Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, interesando contribuya esta Diputación a la suscripción abierta para las obras de consolidación del Templo de Nuestra Señora del Pilar, consultar a otras Diputaciones.

Este periódico se publica con censura eclesiástica

INSTRUCCION PÚBLICA

De interés para los normalistas. Según un colega que dice estar bien enterado, el proyecto que se tiene respecto a la colocación directa de los maestros terminados sus estudios consistirá en asignar a cada escuela normal de maestros y maestras un número muy reducido desde luego de plazas proporcional a la matrícula de cuarto curso. Plevia convocatoria los alumnos que se crean con fuerzas para ello solicitarán tomar parte en una especie de reválida oposición de cuyo resultado saldrán los nombres de los agraciados.

Esta reválida constará de tres ejercicios: escrito, oral y práctico. La suma total de puntos determinará el número correspondiente del primer escalafón de maestros nacionales. Aunque se ha llevado con cierta reserva, sabemos que se ha estudiado durante estos días y que muy pronto se dará a conocer a los interesados. Se fija seguramente el número de días que durante el año han de estar abiertas las escuelas, dando cierta flexibilidad a dicho almanaque, con el fin de que en cada provincia o región sean los Consejos de Inspección, con intervención informativa de los maestros, los que en último extremo designen cuales serán los días festivos, dentro siempre de lo consignado en la disposición que esperamos.

—Durante los días del 22 del actual al 1 de Febrero próximo se celebrará en Madrid una Asamblea de inspectores de Primera Enseñanza, organizada por la Asociación de los mismos.

La Asamblea constará de dos secciones: La primera, se referirá a cuestiones puramente doctrinales, y la segunda, a problemas de orden interno de la Inspección. —Se ha jubilado a la maestra que fué de Dos Torres, doña Francisca Caballero Linares, con el haber anual que le corresponde por su categoría. —Ha cesado en su cargo el maestro de la Herrería, don Antonio Repullo Molina, por jubilación.

—Se ha concedido a doña Arguñetas Jiménez Fernández, la pensión de 1.000 pesetas, como huérfana del Magisterio.

—La Dirección general pide requisitos para unirse al expediente de doña Matilde Vascoal Cobos, que solicita el reintegro en el Magisterio.

—La Asociación de estudiantes católicos del Magisterio, ha cursado los siguientes telegramas, en nombre de los normalistas cordobeses: «Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública — Respetuosamente felicitamos la idea de V. E. y rogándole aumente el mayor número de plazas a los estudiantes del Magisterio.—Los NORMALISTAS CORDOBESSES»

«Ítem. Sr. Director general de Primera enseñanza.—Suplicamos a vuestro cargo ruego al ministro conceda el mayor número de plazas a los estudiantes del Magisterio.—Los NORMALISTAS CORDOBESSES»

«Ítem. Sr. Director general de Primera enseñanza.—Suplicamos a vuestro cargo ruego al ministro conceda el mayor número de plazas a los estudiantes del Magisterio.—Los NORMALISTAS CORDOBESSES»

«Ítem. Sr. Director general de Primera enseñanza.—Suplicamos a vuestro cargo ruego al ministro conceda el mayor número de plazas a los estudiantes del Magisterio.—Los NORMALISTAS CORDOBESSES»

«Ítem. Sr. Director general de Primera enseñanza.—Suplicamos a vuestro cargo ruego al ministro conceda el mayor número de plazas a los estudiantes del Magisterio.—Los NORMALISTAS CORDOBESSES»

«Ítem. Sr. Director general de Primera enseñanza.—Suplicamos a vuestro cargo ruego al ministro conceda el mayor número de plazas a los estudiantes del Magisterio.—Los NORMALISTAS CORDOBESSES»

«Ítem. Sr. Director general de Primera enseñanza.—Suplicamos a vuestro cargo ruego al ministro conceda el mayor número de plazas a los estudiantes del Magisterio.—Los NORMALISTAS CORDOBESSES»

«Ítem. Sr. Director general de Primera enseñanza.—Suplicamos a vuestro cargo ruego al ministro conceda el mayor número de plazas a los estudiantes del Magisterio.—Los NORMALISTAS CORDOBESSES»

«Ítem. Sr. Director general de Primera enseñanza.—Suplicamos a vuestro cargo ruego al ministro conceda el mayor número de plazas a los estudiantes del Magisterio.—Los NORMALISTAS CORDOBESSES»

«Ítem. Sr. Director general de Primera enseñanza.—Suplicamos a vuestro cargo ruego al ministro conceda el mayor número de plazas a los estudiantes del Magisterio.—Los NORMALISTAS CORDOBESSES»

«Ítem. Sr. Director general de Primera enseñanza.—Suplicamos a vuestro cargo ruego al ministro conceda el mayor número de plazas a los estudiantes del Magisterio.—Los NORMALISTAS CORDOBESSES»

«Ítem. Sr. Director general de Primera enseñanza.—Suplicamos a vuestro cargo ruego al ministro conceda el mayor número de plazas a los estudiantes del Magisterio.—Los NORMALISTAS CORDOBESSES»

Toda la correspondencia al Director o al Administrador del Defensor dirigirla al apartado 31.

Tribunales

La Sala de lo Civil de la Audiencia de Sevilla conoció ayer de los autos procedentes del Juzgado de Lucena, a instancia de don Diego Valle, contra doña Concepción Carvallido, sobre devolución de contrato.

Informaron los señores Gómez Burgos y Lama.

—Mañana por ser día del Rey no habrá juicios en esta Audiencia.

MONTILLA

DE VIAJE

Después de permanecer en ésta una temporada, marcha nuestro buen amigo don José Rodríguez Reigón, del comercio.

—Salen para Málaga, donde pasarán unos días, la distinguida señora doña María Villa Zavallos Lara y su hermano don Masual.

—Para la capital, don Juan Fuentes Mariscal, representante de la casa comercial Porras Rubio, de esa Desamamos a todos feliz viaje.

IN MEMORIAM...

En la parroquia de Santiago se celebraron el día 19 de los corrientes, solemnes horas con asistencia de todo el clero de la ciudad, en sufragio del alma de la señorita Asunción de Ayaar Abaurrea, que murió en el Señor el 19 de Enero de 1922.

Asistió numerosa concurrencia testimoniando a la familia la estimación y afecto a la finada.

Reiteramos nuestro sincero pésame a sus desconsolados padres los ilustrísimos señores Condes de la Cortina, hermanos y demás deudos.

CONFERENCIA DE SAN VICENTE DE PAUL

Durante el año de 1930 esta Conferencia ha invertido «dos mil setecientas noventa y cinco pesetas» en socorro a familias pobres.

Estos ingresos proceden de las cuotas entre los socios.

—Queda un déficit de «noventa y siete pesetas con treinta y cinco céntimos».

ROPEJO DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Esta Asociación ha invertido en la compra de ropas, durante el año anterior, la cantidad de «novecientos veinticinco pesetas con cuarentitis céntimos».

Hay un déficit de «ciento dieciocho pesetas con cuarentitis céntimos».

Se impone la caridad y no olvidemos que todos somos hermanos y el gran premio prometido a cuantos practiquen virtud tan hermosa y agradable a los ojos de Dios.—A MADOR.

FUENTE-OBEJUNA DE CORREOS

Nuestro distinguido y estimado amigo, el cónsul abogado y administrador de esta estafeta don Julio Sáenz de Buruaga y Sánchez, ha sido ascendido de oficial 2.º a oficial 1.º del digno cuerpo al que pertenece.

Reciba nuestro estimado y distinguido amigo por tal causa nuestra más sincera y cordial enhorabuena, pues al ascender a oficial 1.º, se ha probado su competencia y honorabilidad en tan espinoso cargo.—SAMOT ARREVER.

Militares

El capitán don José de Bustamante, teniente coronel don Emilio Peñas y capitán don Gregorio Gallo, marchan a revistar paradas.

—El teniente de artillería don Tello L. de Aguilár, marcha a Ecija.

—Se concede dispensa de plazo para presentar a liquidación recibos por suministros facilitados al Ejército y Guardia civil, al Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

LA CRUZ DEL CAMPO Restaurant

PLAZA DE CÁNOVAS
Teléfono 1715
Plato del día para mañana 23: Píscasse de cordero a la cordobesa.

El mejor lavado de riñón y vejiga, facilitando una total expulsión de arena y cálculos, se efectúa con el **Agua de Alzola**

La Encíclica

sobre el matrimonio cristiano

Versión íntegra y directa del texto latino publicado por "L'Osservatore Romano"

Encíclica del Santo Padre Pio XI, Papa por la Divina Providencia, a los Venerables Hermanos, Patriarcas, Primados, Arzobispos, Obispos y otros Ordinarios, en paz y comunión con la Sede Apostólica, acerca del matrimonio cristiano, consideradas las presentes condiciones de la familia y de la sociedad, las necesidades, errores y vicios.

LOS ERRORES CONTRA LA PROLE

Pero para tratar, Venerables Hermanos, de cada uno de los errores que se oponen a cada uno de los bienes del matrimonio, hemos de hablar primero de la prole, a la que se atreven a llamar muchos moles a carga del matrimonio, y de la que mandan apartarse intencionadamente los cónyuges, no por honesta continencia—que está permitida dentro del matrimonio, cuando ambos cónyuges la consienten—sino viciando el acto de la naturaleza.

Esta monstruosa licencia unos la vindican para sí porque desean satisfacer puramente el placer sin la carga pesada de la prole, otros porque dicen que si guardan continencia ni pueden admitir a la prole por las dificultades de la madre o de la economía familiar.

Pero ninguna razón profunda pueda aducirse para que se intrinsecamente va contra la naturaleza, se haga congruente y honesto. Porque habiendo sido destinado el acto del matrimonio por su propia naturaleza, a engendrar la prole, los que al ejercerlo lo apartan con astucia de esta natural fuerza y virtud, obran contra la naturaleza y realizan algo torpe e intrinsecamente deshonesto.

Por lo cual no hay que admirarse de que las mismas Sagradas Escrituras atestigüen que la Divina Majestad persiguió con sumo odio y castigó a veces con la muerte este delito nefando, como recuerda San Agustín: «Porque ilícita y deshonestamente se ejecuta el acto matrimonial aún con legítima mujer, cuando se evita la concepción de la prole. Esto hacía Osán, hijo de Judá, y por ello lo mató Dios» (47).

Cuando, pues, algunos, parándose de la doctrina, entregada desde el principio y nunca manifestadamente interrumpida, es imán que se ha de predicar solemnemente otra doctrina sobre este punto, la Iglesia Católica, a la cual ha confiado el mismo Dios, la misión de enseñar y defender la integridad y honestidad de las costumbres, colocada en medio de esta ruina moral, levanta su alta voz por medio de nuestra boca, como señal de la divina legación, para conservar la castidad de la unión nupcial inmune de esta torpe mancha, y promuega: que cualquier uso del matrimonio, al ejercer el cual se destituya por la industria de los hombres de su misión natural de procrear la vida, quebranta la ley de Dios y de la naturaleza, y que aquellos que tal delito cometieren están manchados con la culpa de un grave delito.

A los sacerdotes, pues, que se dedican a los confesionarios, y a los que tienen la cura de almas, advertimos, en virtud de nuestra suprema autoridad y el cuidado de la salvación de todas las almas, que no dejen errar a los fieles a ellos confiados, contra esta gravísima ley de Dios, y mucho más que se guarden a sí mismos inmaculados de todas las falsas opiniones de este género y no se pongan en modo alguno en contacto con ellas. Y si algún confesor o pastor de almas o ellas a los fieles a él confiados, o a lo menos ya con su aprobación y con su doroso sícilo, los confirmase en las mismas, sabe que de esta traición a su deber habrá de dar severa cuenta al Supremo Juez, y plegue que han sido dichas para él aquellas palabras de Cristo: «Ciegos estáis también los jefes de los ciegos; pero si un ciego se presta a conducir a otro ciego, ambos caerán en la fosa» (48).

Las causas por las que se defiende el mal uso del matrimonio no rara vez —para callar aquellas cosas que son deshonestas— se presentan tan frías y exageradas. Sin embargo, la Iglesia, piadosa Madre, entendiéndolo perfectamente y siente cuanto se dice sobre la salud de la madre cuya vida peligra. ¿Acaso puede alguna pensar en estas cosas sin espíritu compasivo? ¿Qué no experimenta una suma admiración cuando contempla a una madre que se ofrece a una muerte casi cierta con heroica fortaleza para conservar la vida a la prole una vez concedida? Y si ella se ofrece para cumplir plenamente el deber de la naturaleza únicamente Dios espiéridio y misericordiosísimo, podría retribuirle y pagarle en una medida no sólo comparable, sino muy superior (49).

Muy bien conoce la Santa Iglesia que no raramente uno de los cónyuges sufre antes de cometer el pecado, cuando permite por una causa grave la perversión del recto uso del matrimonio, que él no quiere, y que por él mismo está sin culpa. Si se acuerda entonces de la ley de caridad y no se ovida de apartar y susurrar al otro del pecado. Y no ha de decirse que obran contra el orden de la naturaleza aquellos cónyuges que usan de la recta y natural manera del matrimonio, según su derecho, aunque por las naturales causas del tiempo o de algunos defectos, no pueda hacer la nueva vida. Porque existen también farto en el mismo matrimonio como en el uso del derecho conyugal, fines secundarios, cuales son la ayuda mutua, el cultivo del mutuo amor y el remedio de la concupiscencia, cuya práctica no se puede prohibir a los cónyuges mientras que siempre a salvo la naturaleza intrínseca de igual acto y por lo mismo la ordenación debida al fin primero.

Vehementemente también Nos hereamos los gemidos de aquellos cónyuges que oprimidos por una estrecha pobreza, sufren gravísimas dificultades para alimentar a los hijos. Pero ha de procurarse enteramente que las fastosas condiciones de las cosas externas no ofrezcan una ocasión al error mucho más funesto. Porque ninguna dificultad puede surgir que valga para derogar la obligación de los Mandamientos de Dios, que vedan los actos más por su interior naturaleza; es todas las circunstancias pueden siempre los cónyuges fortalecidos por la gracia de Dios cumplir fielmente su deber y conservar así el matrimonio la castidad libre de toda mancha deshonestas. Porque la verdad de la cristianidad está expresada por el magisterio del Concilio Tridentino: «Nadie debe usar de aquella temeraria voz prohibida por los Padres b) anatema; de que es imposible al hombre

Vida Religiosa

Santoral.—Día 23. San Defonso, arzobispo de Toledo.

La misa y oficio son del santo, con rito doble mayor y color blanco.

Cultos

Al Santísimo Sacramento. Jubileo de las 40 horas. En San Pedro Alcántara, mañana por doña Scliedad Belmonte.

En el templo de las Religiosas Esclavas, puede visitarse diariamente a Santísimo.

Apostolado de la Oración

Intención general para el mes de Enero: La salvación de Rusia y principalmente de toda su juventud.

Intención misional: La vuelta de las Iglesias ortodoxas a la unión católica.

Rogaremos en especial por la salvación de Rusia y principalmente de toda su juventud, y la vuelta de las Iglesias ortodoxas a la unidad católica.

Resolución Apostólica: Ofrecer misas, comuniones y oraciones por las intenciones.

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve y por la tarde a las tres.

Esclavas.—Ejercicios Espirituales para Señoras en la casa de las Religiosas Esclavas del S. Corazón de Jesús, Plaza de San Juan 7.

Darán principio el día 25 de Enero a las seis y media de la tarde, y terminarán el día 31 con la Misa y Comunión general.

Los dirigirá el R. P. Francisco García Alonso, S. J.

Las señoras que deseen tomar parte en esta tanda tendrán la bondad de avisarlo a la Madre Superiora.

El mal uso del matrimonio no rara vez —para callar aquellas cosas que son deshonestas— se presentan tan frías y exageradas. Sin embargo, la Iglesia, piadosa Madre, entendiéndolo perfectamente y siente cuanto se dice sobre la salud de la madre cuya vida peligra. ¿Acaso puede alguna pensar en estas cosas sin espíritu compasivo? ¿Qué no experimenta una suma admiración cuando contempla a una madre que se ofrece a una muerte casi cierta con heroica fortaleza para conservar la vida a la prole una vez concedida? Y si ella se ofrece para cumplir plenamente el deber de la naturaleza únicamente Dios espiéridio y misericordiosísimo, podría retribuirle y pagarle en una medida no sólo comparable, sino muy superior (49).

Muy bien conoce la Santa Iglesia que no raramente uno de los cónyuges sufre antes de cometer el pecado, cuando permite por una causa grave la perversión del recto uso del matrimonio, que él no quiere, y que por él mismo está sin culpa. Si se acuerda entonces de la ley de caridad y no se ovida de apartar y susurrar al otro del pecado. Y no ha de decirse que obran contra el orden de la naturaleza aquellos cónyuges que usan de la recta y natural manera del matrimonio, según su derecho, aunque por las naturales causas del tiempo o de algunos defectos, no pueda hacer la nueva vida. Porque existen también farto en el mismo matrimonio como en el uso del derecho conyugal, fines secundarios, cuales son la ayuda mutua, el cultivo del mutuo amor y el remedio de la concupiscencia, cuya práctica no se puede prohibir a los cónyuges mientras que siempre a salvo la naturaleza intrínseca de igual acto y por lo mismo la ordenación debida al fin primero.

Vehementemente también Nos hereamos los gemidos de aquellos cónyuges que oprimidos por una estrecha pobreza, sufren gravísimas dificultades para alimentar a los hijos. Pero ha de procurarse enteramente que las fastosas condiciones de las cosas externas no ofrezcan una ocasión al error mucho más funesto. Porque ninguna dificultad puede surgir que valga para derogar la obligación de los Mandamientos de Dios, que vedan los actos más por su interior naturaleza; es todas las circunstancias pueden siempre los cónyuges fortalecidos por la gracia de Dios cumplir fielmente su deber y conservar así el matrimonio la castidad libre de toda mancha deshonestas. Porque la verdad de la cristianidad está expresada por el magisterio del Concilio Tridentino: «Nadie debe usar de aquella temeraria voz prohibida por los Padres b) anatema; de que es imposible al hombre

El Dispensario Antituberculoso Emilio Luque

Dábamos anoche somera noticia de la inauguración de este Dispensario. No permitía otra cosa lo avanzado de la hora y hoy, como ofrecimos, completaremos aquellas notas.

Entre los concurrentes hubo además de los citados el decano de la Beneficencia provincial Dr. Emilio Luque en homenaje del cual el Dispensario llevará perpetuamente su nombre, el presidente de la Audiencia Sr. Escribano, el inspector provincial de Sanidad don Miguel Benzo, el Presidente del Colegio Médico D. Leandro González So Lamo, el decano de la Beneficencia municipal don Julián Ruiz Martín, médicos Sres. Villegas Montalinos, Ortiz Clot, Castellano, Salas, Rodríguez (D. Arcadio), Bergillos, Rincón, Ortiz Mejías, Nevado, Ruiz Mays, del Rey, Moya, Ortiz Clot, Ruiz Hans, Cistóñiga, Molina Beca, Navas y Martín Romera, concejales Sres. Suárez Varela, Lama, León Priego, Molléja, Martínez Navarro, Moraga, Méndez y Luque Cáceres, ayudante del general Sr. Arcas, secretario particular de la alcaldía señor Montero, el director de la Escuela de Veterinaria Sr. Castañón y el de la Normal Sr. Gil Muñoz, además de todas las personas citadas anoche.

El Dr. D. Rafael Castellano se ha encargado de la dirección del dispensario y prestará servicio en el mismo además del Director don Antonio Ortiz Clot y don Enrique Molina Beca.

Importante para los olivareros

En la acreditada Fábrica de Capachos para Molinos aceiteros «San Rafael», existen grandes partidas de capachos de fibra de coco y de esparto de todos diámetros, los cuales se sirven con economía y rapidez.

Escritorio: Avenida de Canalejas, 7, 1.º planta. Almacenes: Almanzor, s/n.º. Teléfono 1255.—Córdoba.

La Perla

Gran Confección, Paletaría y Café
Teléfono núm. 1638
Salones de billar en todos los esta-
blecimientos.



Justificado observar los Mandamientos de Dios. Porque Dios no manda imposibles, sino que aconseja mandando que hagas lo que puedas y pidas lo que no puedas y ayuda para que puedas» (50) Y la misma doctrina ha sido prescrita de nuevo solememente y confirmada por la Iglesia en la condenación de la herejía jansenista que se atrevió a blasfemar de este modo contra la bondad de Dios: «Algunos preceptos de Dios son imposibles para los hombres que quieren o latencia obedecerlos, según las fuerzas presentes que poseen; pero les falta la gracia con la que se hacen posibles» (51).

(47) S. Augus. de coniu. adult., lib. II, n. 12, efr. Gen XXXVIII. 8-10; S. Poesitent, 3 April 8 Jum. 1916.
(48) Math., XV 14; S. Offia, 22; Nov. 1922.
(49) Luc., 38.
(50) Concil. Trident. sess. VI, cap. n. II.
(51) Const. Apost. Cum occasione, die 31 Mail 1653, prop. 1.

COSAS DEL CAMPO

EL CONFLICTO DEL TRIGO

No es sólo en Córdoba y en su prensa periódica donde a diario se clama al Gobierno una solución al problema del trigo, que ya ha adquirido la categoría de conflicto, y que tanto en Castilla como en las demás regiones donde se cultiva el preciado cereal, levantan su voz y lanzan sus lamentaciones, todavía más acerbadas y más enérgicas que en Andalucía.

La Cámara Agrícola cordobesa, en sesión del pasado día 12 tomó el acuerdo de dirigir una misiva a los organismos afines proponiendo celebrar una reunión en Madrid el día 6 de Febrero próximo. Esta carta se ha cruzado con otra que procedente de la Cámara de Valladolid, trae a la de Córdoba la misma o parecida invitación, a fin de que las determinaciones que puedan tomarse, contengan la más completa unanimidad.

Tardó y tardará el remedio, pero si es enérgico y oportuno, más vale tarde que nunca; y además, quedarán sentadas las bases para que en el sucesivo no vuelva a reproducirse el desastre.

Parecía lógico, que habiendo dejado ya en el camino esa sagrada impedimenta que la constituyen los cultivadores más necesitados, se normalizara la situación, y siquiera, los que procuraron no congestionar el mercado poniendo a la venta sus cosechas o pliego de ventas, tendrían alguna recompensa. Por desdicha no es así; el conflicto sigue en pie, con la agravante de que no sólo a contratación fraudulenta de la tasa, ya invadido, como la «gripe», provincias limítrofes, cual la de Granada, donde la ley tenía respeto, y ya se encuentra ese respeto, a la altura del que se le ha guardado en Córdoba. No sabemos cuánto gastó tardará el trigo desde Córdoba y Sevilla a Granada, pero por mucho que ocasione, le quedarán un par de pesetillas, para repartirse, entre vendedores y compradores; y además, se desmoronará el comercio granalino, que es lo importante...

Dijimos a España, con sus españolas abaradas y sus actuaciones suicidas, y comentamos los telegramas franceses: a «informaciones» telegrafadas de París, el pasado día 17 que las declaraciones hechas por el señor Borel, Ministro de Agricultura, manifestando su propósito de enviar a 175 francos el hectólitro de trigo, iban a producir dimisiones en el seno del Gobierno, si no las rectificaba. El hectólitro de trigo, el cambio constante, valdría para adquirirlo en pesetas 66'85, y su peso es poco más de 81 kilos. El Ministro francés quiere elevar la cotización, es decir, tenerlo, a 100 francos.

bió el martes pasado otro telegrama de París, diciéndonos que «esta semana podrá darse con razón la gran semana de la Agricultura francesa», y lo afirma rotundamente, añadiendo a que «por fin, el consejo de Ministros, impresionado por este ambiente (de refaire el ambiente en favor de la Agricultura), ha conseguido hoy sus trabajos a la defalcación de una política agrícola, y ha decidido ir a la estabilización definitiva del curso de las semillas»...

Francia, pesados de haber abandonado por algún tiempo a su Agricultura, vuelve a poner toda su devoción en ella.

Aquí, en España, como se estuvo siempre de espaldas a las cosas del campo, no podemos pedir que vuelvan afejas prácticas, porque desde tiempo inmemorial, sólo vemos sufreando tasas abusivas, cuando sin del precio máximo, y tasas fijas, cuando se trata de linar la baja; y no obstante tales felonías, y otras muchas que pudiéramos enumerar, en estos momentos de desquiciamiento, único valor positivo que tenemos en la tierra, que no sólo se sostiene su explotación, sino que se eleva, a pesar del río revuelto...

Las Castillas, Andalucía, y las demás regiones trigueras, van a ponerse en contacto. Esperemos...

PEDRO CRESPO.

Los abonos y la competencia comercial

De cierto tiempo a esta parte se ha desarrollado una competencia extraordinaria entre los fabricantes de materias fertilizantes, sobre todo de las que tienen como base el nitrógeno, una proceda a nuestro juicio ilustrar a los labradores respecto a este particular.

Los abonos nitrogenados se agrupan en dos secciones bien características, los de acción lenta y los de efectos rápidos. Entre los primeros están el sulfato amónico y la cyanamida, y entre los segundos los nitratos de Chile y de cal. No son estos los únicos, pues dentro del carácter de aquellos de unos y otros, existen compuestos de constitución similar y que en el comercio se distinguen con diferentes nombres.

Dentro de esos grupos es frecuente que el labrador nos pregunte, por ejemplo, qué es mejor el nitrato de Chile o el de cal y en esto que remca principalmente fijar nuestro criterio.

¿Se ha fijado el labrador en los múltiples anuncios que la prensa suele traer referentes a específicos para curar el artrismo? Urdonal, etc. ¿Cuál es mejor? Todos están constituidos con los ingredientes más análogos y la preferencia está determinada por el precio, el gasto para tomarlo, el precio, la presentación, etcétera. Pues, si realmente igual ocurre con aquellos. Las condiciones de mejor o peor respecto al campo, del precio, etc., pueden determinar la preferencia por uno u por otro. El efecto para las plantas es semejante como lo es para el artículo el Urdonal o el Urdonal.

¿Pues como resulta que en algunas expediciones uno da mejores resultados que otro?

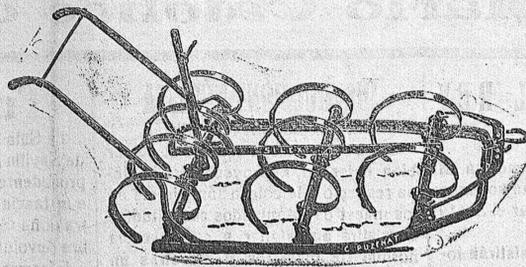
Puede por alguna circunstancia especial que coincida con aquellos. Pero no suele ser raro que en demostraciones simultáneas resulte lo contrario.

No existen por ahora conclusiones que puedan demostrarse de una manera satisfactoria que uno u otro sea sensiblemente mejor para el rendimiento que es en definitiva lo que interesa al labrador.

ANIEL NAGORRI.

NUESTRO TELÉFONO AUTOMÁTICO ES EL NÚM. 2614

Grada HÉRCULES de muelles



El modelo de Grada de muelles que más aceptación ha encontrado es la HÉRCULES de un cuerpo con 9 rejas que representa el grabado. Generalmente se vende sin las manceras, pero en cultivo entre hileras de árboles o arbustos son muy convenientes para la mejor dirección del aparato.

Tiene aplicación práctica durante todo el año. Fuerte y sufrida, pero ligera y manejable, es tan útil para cubrir sembraderas, como para binar y romper la costra en barbechos y olivares.

Estas gradas se venden con rejillas estrechas tal como las muestra el grabado y también con rejillas binadoras de 150 milímetros de ancho, para mayor eficacia en los labores superficiales. Un par de mulas medianas la llevan desahogadamente; se puede graduar la profundidad de labor a voluntad con la palanca.

Su precio, sumamente económico, la hace asequible a todo labrador.

	Anchura	Peso	Tracción
Grada HÉRCULES de 9 muelles	90 centímetros	55	1 par mediano
» » » 12 » » »	120 »	70	1 par normal

UNICO VENDEDOR: Rafael Ortega

Cesionario de FELIX SCHLAYER, S. A. — Antigua casa AHLES

Calle Conde del Robledo, número 1.—CORDOBA

Diputación Provincial

El Presidente de la misma don Miguel de Cañas ha convocado al pleno de la Exma. Diputación a sesión extraordinaria para el día 26 del corriente mes a las diez y seis horas, en su Casa Palacio, con objeto de tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada con carácter extraordinario el día 10 del corriente mes.

2.º Renuncia del cargo de diputado provincial hecha por el señor don Antonio Carbonell y Trillo Figueroa.

3.º Moción del Sr. Interventor sobre forma de aplicar las aportaciones que hagan los Ayuntamientos de la provincia para obras de reparación y conservación de carreteras provinciales y caminos vecinales.

4.º Expediente para la reforma de plantillas del personal subalterno, con la creación de una plaza de portero del Manicomio, y de chauffeur del automóvil de la Presidencia.

5.º Id. id. id. elevando el sueldo a una plaza de ugiar, ocupada por don Desiderio Marjón.

6.º Id. id. id. con la elevación de sueldos a los subalternos del Instituto provincial de Higiene.

7.º Acuerdo de la Comisión provincial de 23 de Mayo de 1930, proponiendo la venta de las acciones del Banco de Crédito Local de España que posee esta Exma. Diputación.

8.º Cuentas generales de la Corporación correspondientes a los ejercicios de 1922-23 y de 1928.

9.º Liquidación del Plan de conservación de caminos vecinales correspondientes al pasado ejercicio de 1930, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento vigente de Obras y Vías provinciales.

10. Ratificación del acuerdo de la Comisión provincial resolviendo la reclamación formulada en contra de la ampliación del Plan de caminos vecinales.

11. Plan de urgencia para la construcción de caminos vecinales.

12. Ratificación del acuerdo adoptado por la Comisión permanente el día 20 del acta, autorizando al señor Ordenador de Pagos para librar, en su totalidad, la subvención que figura en el presupuesto vigente para el Centro Filarmónico «Eduar Lozano».

Este periódico se publica con censura eclesiástica

De Sociedad

Mañana, S. I defonso, son los días de las siguientes personas: Sras. García Díaz de Delgado, del Rosal Luque.

Señores Ajerj), Cáceres Castille, Camargo Montes, Cantador Díez, Caracul Ponce, Conde de Torres Cabrera, Crespo, Torres, Cruz Conde, de la Fuente Ruiz, Galán Janer, Gallardo Moreno, Guernica Porras, Herrero García, Herruzo Soriano, Hidalgo Real, Jiménez Villafraña, León Cañas, López Morales, Llamas Angulo, Maestro Navarro, Marqués de Santa Marta, Martínez García, Millán Albe, Moreau Ardanuy, Moyano Ruiz, Osuna Ribó, Porras Pérez, Porras Porras, Porras Rubio, Ramírez Ramírez, Risquez Díaz, Romero Noguero, Rosales Luque, Serrano, Serrano Benavides, Torres Márquez, Villanueva.

—Nuestro compatriota el laureado poeta y amigo nuestro D. Carlos Valverde ha obtenido un doble premio en el certamen literario celebrado en Sevilla el pasado domingo por la Real Asociación de San Casiano.

La poesía de Valverde titulada «El Sol de Aquilao», ha sido gallardonada con un objeto de arte de dicha Asociación y con un premio en metálico del Círculo Mercantil. Que sea enhorabuena.

—Se encuentra enfermo el subgobernador del Banco de España, don Javier Montalvo que pasa temporada en una finca de la sierra. Celebraremos su mejoría.

—El domingo falleció en Oviedo, de cuya Audiencia era magistrado, nuestro compatriota y amigo don Bibiano Garzón Carmona.

En Córdoba, donde fué secretario de la Audiencia, contaba con numerosos amigos.

A la desconsolada familia doliente y de modo particular a su hermano don Joaquín, arceprate de Lucena, envíemos nuestro pésame más sentido.

INVITACION

El Excmo. Sr. General Gobernador Militar de la Plaza y provincia, tiene el gusto de invitar a la recepción en Corte que se celebrará el día 23 del corriente a las doce horas en el Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital, a cuantas personas de ideales monárquicos deseen concurrir al acto.

RADIOTELEFONIA

MADRID

Para mañana.

EAJ 7.—424 m., kw., 707'5 kiloc.

De 8 a 9: Diario hablado «La Palabra».

Emisiones del mediodía: A las 11'45, 12 y 12'25.

A las 14'00: Sobremesa.

Cambios de moneda extranjera.

15'25: Noticias de última hora.

15'30: Fin de la emisión.

A las 19'00: Tarde.

Cotizaciones de Bolsa.

19'30: Música de baile.

20'25: Noticias de Prensa.

20'30: Fin de la Emisión.

21'30: Noche.

Concierto sinfónico.

Últimas cotizaciones de Bolsa.

23'55: Crónica, resumen de las noticias del día.

0'24: Cierre de la estación.

Gobierno Civil

Han visitado al gobernador civil los alcaldes de Fuente Palmera y Palma del Río, don José de la Lastra, don Rafael Gálvez, don Gabriel Delgado, don Laureano González, don Martín Sáez y don José Carrillo Pérez.

Gran Teatro

Ayer miércoles se inauguró el ciclo sonoro en el Gran Teatro con la magnífica producción marca Paramount «El cuerpo del delito» perfectamente hablada en español. Tiene ambiente de comedia detectivesca en un sin número de cuadros.

Damos la enhorabuena a la Empresa por el acerto que ha tenido y le deseamos muchos éxitos.

Duque de Rivas

Se está proyectando actualmente la gran producción sonora «El loco cantor» interpretada admirablemente por el gran tenor Al Jolson.

Esta película agrada mucho al público —C. L. R.

AUTOMÓVIL CITROEN

Se vende un automóvil «CITROEN» tipo Príncipe de Asturias, de 618 H-P, tres plazas, recién pintado, neumáticos seminuevos y en perfecto estado de marcha. Informarán en la Redacción de «Córdoba Automovilista», Claudio Marcelo, 21.

NOTICIAS

ACCIÓN CATÓLICA DE LA MUJER

El próximo domingo, a las seis de la tarde, en el teatro de las Damas Catequistas calle Valladolid, se verificará el reparto de premios en ropas, a las obreras asociadas.

Se ruega a todos puntualidad.

CONFERENCIA

El lunes 26, a las seis y media de la tarde, dará comienzo en el domicilio de la Federación de Estudiantes Católicos, un curso de Avicultura, organizado por la Asociación de Veterinaria, a cargo de un uno de dicho Centro don Rafael López Gómez, Perito avicultor.

DENUNCIA

Don Enrique Villegas, denuncia que el carro n.º 82 de Salvador Villalobos, le rompió una llave de la puerta central de su casa, calle Carlos Rubio, valorada en 35) pesetas.

F. Berenguer

MÉDICO FORENSE Y DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

(Ambos cargos por oposición)

ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES

Plaza de la Trinidad n.º 4

Consulta de 1 a 5. — Teléfono 2361.

A LOS NIÑOS DE LA GUARDIA CIVIL

Mañana a la hora anunciada se verificará el reparto de juguetes a los hijos de los guardias civiles de esta comandancia.

UNA CONFERENCIA

Antesyer dió una conferencia en el Ateneo Médico de Córdoba sobre «Complicaciones de las supuraciones de los oídos» el Dr. Romaguera Mora.

Dedó unas palabras a las complicaciones en general que pueden presentarse en las otorreas, é hizo un detenido estudio de la llamada «colectotomía» en su origen, curso, diagnóstico y tratamiento, aportando datos muy interesantes de su práctica personal y experiencia clínica.

Al finalizar el orador su brillante disertación fué muy aplaudido.

DE TELEGRAFOS

Ha sido nombrado oficial técnico marítimo del Centro de Córdoba con carácter interino y gratificación de mil quinientos pesetas, el oficial de Telegrafos don Salvador Camacho Uceda.



Venta de una casa

Se vende la casa número 7 de la calle Horca de la Trinidad. Darán razón en la misma.

Francisco Guerrero Barea

INSTALADOR ELECTRICISTA

Alfonso XIII, 35 Córdoba



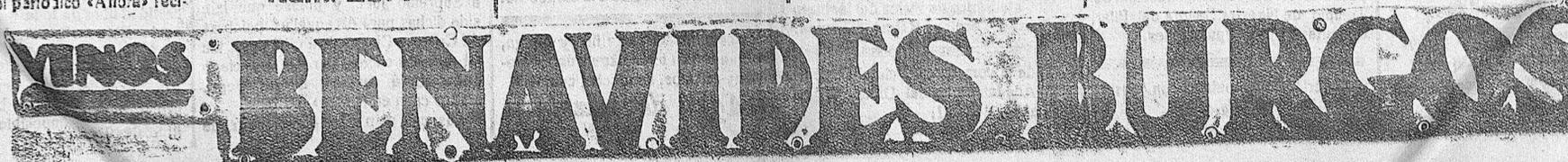
Enfermedades de los ojos

ESPECIALISTA

DOCTOR PÉREZ JIMÉNEZ

Horas de consulta, de una a cinco

José María, 4



Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal en Madrid La Agencia Mencheta
Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

Lotería Nacional

SORTEO DE HOY

En el sorteo celebrado hoy han obtenido premios los números siguientes:

Con 15 000 pesetas:
11 413 Mérida, Valencia.
Con 95 000:
13.335 Coruña, Madrid.
Con 75 000:
18 410 Madrid, Bilbao.
Con 55 000:
8 978 C. I. novz, CÓRDOBA, Valencia.

Con 40 000:
4.527 San María de V. Idegüestias, León

Con 3.000:
3 113 —9.096 —19.552 —2 826 —
32 295 —29 725 —44 800 —1 093 —
34 888 —38 259 —39 865 —25 633 —
32 529 —21 637 —18 829 —36 304 —
6 837 —40 008 —16.692 —40 444

Tienen aproximación de 4 500 pesetas el anterior y posterior al gordo, de 3 750 los del segundo, de 2 000 los del tercero, de 1.300 y los del cuarto y 760 los del quinto.

Tienen certezas de 500 pesetas los cinco premios mayores.

LA BOLSA DE HOY

Cotizaciones recogidas en la Bolsa por nuestro corresponsal la Agencia Mencheta:

Cuatro por 100 interior.	68'50
Cuatro por 100 amortizable.	00'00
Cinco por 100 amortizable.	00'00
Cédulas hipotecarias 4 por 100	00'00
Id. id. 5 por 100	100'45
Id. id. 6 por 100	112'45
Banco de España.	580'00
Banco Español de Crédito.	000'00
Tabacos.	000'00
Francos.	37'25
Libras esterlinas.	46'10
Dólares.	9'49

Cotización facilitada por el Banco Hispano Americano.

Francos cambio máximo	37'25
Id. id. mínimo	00'00
Libras cambio máximo	46'10
Id. id. mínimo	00'00
Dólares cambio máximo	9'49
Id. id. mínimo	0'00
Interior 4 por 100.	68'50
Exterior 4 por 100	82'50
Amortizable 5 por 100, 1920	80 00
Id. id. 1917	85'50

Cédulas Banco Hipotecario al 4 por 100.	00'00
Id. id. 5 por 100	107'45
Id. id. 6 por 100	100'00
Acciones del Banco de España	580 00
Idem de Tabacos.	000 00
Idem del Río de la Plata	161'00
Idem preferentes Azucarera	000'00
Idem ordinarias	00'00
Idem f. c. Norte de España.	470'00
Idem de M. Z. y A.	410'00
Banco Hispano Americano.	000'00

La nota del día

En el Consejo de anoche se trató de la cuestión de los alcaldes. A las once de la noche—poco después de haberse leído la siguiente nota política:

Próximo el momento en que han de convocarse las elecciones legislativas, el Gobierno, respondiendo a la confianza que en él viene depositando muy diversos sectores de la opinión pública, quiere dar al país entero la manifestación en actos de sinceridad de sus propósitos, encaminados siempre al restablecimiento de la ordenación jurídica del Estado, sin prejuicios de ninguna clase y en forma tal, que todas las aspiraciones y tendencias encuentren posibilidades de desarrollo dentro del marco de la Ley. El amparo de esta, sentido como garantía eficaz por todos los ciudadanos y la conciencia en todos de que la amplitud de los conceptos y la imparcialidad en su aplicación abre cauce suficiente a toda la actividad, reglada y determinada por concepciones del bien público, por muy opuestas y diversas que sean, son condiciones necesarias para las cuales es muy difícil concebir un mínimo necesario de estabilidad política que requiere para su vida y desarrollo toda comunidad civilizada. El Gobierno quiere, para bien de España, remarcar su labor, dejando en

marcha un Parlamento donde todo es paño se vea representado y que nadie pueda, fundadamente, recelar, porque cobije cualquier ilegítima aspiración y comprenda que en esta su tarea reconstructiva aparece en el momento de las elecciones que se avecinan como el más culminante y decisivo, porque se trata nada menos que de restituir a su funcionamiento los órganos constitucionales que son base para todo el edificio de desenvolvimiento de la vida política y el Gobierno ha de poner todo su empeño en que esa base indispensable, insustituible, única, de que es posible partir, si de verdad se quiere una continuidad amparada en la legalidad, se asiente sobre la mayor suma de respetos, que está seguro de merecer por otra parte para su conducta imparcial y garantidora del derecho de todos.

Bien quisiera el Gobierno que su camino hubiera estado más desembarazado y que las elecciones advinieran estando en función normal todos los organismos de las que quepa sospechar alguna influencia sobre sus resultados. Pero la realidad no puede ser cándida y si ella impuso la necesidad de constituir rápidamente las Corporaciones municipales, formadas de modo extralegal por la Dictadura, impuso también la necesidad de reconstituir las sujeción al marco estricto de la Ley, ya que la defensa de los intereses de los pueblos no admite soluciones de continuidad y fué urgente el colocarla en manos de quienes pudieran revisar gestiones y rectificar conductas. Aun así, quisiera el Gobierno la impresión de su imparcialidad, recurriendo a un procedimiento automático para la designación de personas; pero no podía encomendar al azar la designación de aquellos cargos que implican la mayor suma de responsabilidades, y por eso se reservó el nombramiento de los que habían de formar las Comisiones municipales Permanentes.

Hay han dado ya los Ayuntamientos la medida de su capacidad, después de largo período de funcionamiento, y es hora de que el Gobierno pueda ofrecer, sin detrimento de los intereses municipales, una nueva prueba de sus propósitos de abstracción en todo aquello donde la vida política y administrativa del país pueda desarrollarse sin necesidad de tutelajes, en las que alguien pueda sospechar coacciones gubernamentales. Por eso restituye a los Ayuntamientos la libre facultad para la designación de sus Comisiones Permanentes, que son al fin y al cabo las que representan con las amplias facultades que la Ley les concede y todas aquellas que por disposición expresa no se reservan a la Corporación plena.

Y es que se pretende un incremento excesivo a las disposiciones del Estatuto municipal, que si bien obra como ley en vigor, no puede ocultar la ilegitimidad de origen de que adolece; es que el Gobierno no puede actuar sino sobre realidades y dentro de la realidad de la organización municipal existente, es como únicamente puede llevar a la práctica el criterio que garantiza su imparcialidad en la contienda electoral.

Por ello no tiene reparo en volver los ojos a la Ley municipal vigente en España por voto de las Cortes desde 1877, y recordar que en ella la facultad de nombrar alcaldes-presidentes, se concede a los Ayuntamientos mismos, con reserva para el Gobierno de designar los de las capitales de provincias, los de las cabezas de partidos judiciales y los de los pueblos que tengan igual o mayor vecindario que aquellos, dentro del mismo partido, siempre que no bajen de seis mil habitantes. Lamenta el Gobierno que las circunstancias actuales le impidan, sin grave dejación de sus deberes, el autorizar a todos los Ayuntamientos para la designación de sus alcaldes. Estima que puede hacerlo en todos los pueblos, con excepción de las capitales de provincias y cabeza de partido, pues no es posible olvidar que conforme a nuestra organización administrativa, el alcalde no es solamente jefe de la administración municipal, sino que, además, y con funciones de imparcialidad, es también el delegado del

poder central en la localidad, con atribuciones relativas a la seguridad, al orden público, e incluso a las disposiciones de fuerza armada.

Más propenso a recelos sería si las circunstancias obligaran al Gobierno a exonerar alcaldes de funciones de delegados suyos y tuviera que designar otros especiales, según las normas del vigente Estatuto, y por ello, medidas de las circunstancias de la acción gubernamental y atendida la conveniencia de que la Administración municipal apareciera en condiciones autónomas cuando las elecciones se celebran, cabe el que todos los cargos municipales se dejen a la libre elección de los Ayuntamientos, sin más excepción que la de la Alcaldía Presidencial, cuya remoción representaría, por ahora, notorio inconveniente, sobre la ventaja de que el Gobierno no daría una impresión más de sus propósitos de sinceridad electoral, que, por otra parte, nada puede desconocer y que en todos los plejos de las elecciones han de tener una constante y sostenida manifestación.

Por encima de todo, resalta el Gobierno el deber que a su conciencia se impone de proseguir esta obra de reconstitución de los organismos políticos españoles, de modo que garanticen su normal funcionamiento para el futuro, con la colaboración de todos los elementos que, libres de apasionamientos insensatos, consideren esencial la pacífica convivencia dentro de la Ley, sin detrimento de la sustentación y defensa de las más opuestas opiniones; y por ello no ha de limitar las garantías de su imparcialidad a lo que queda dicho, sino que en todo el curso del proceso electoral quiere dar, y dará, una absoluta impresión de esa imparcialidad.

Pondrá en juego el Gobierno, sin inflexibilidad y sin reparos toda la suma de garantías que la Ley electoral ofrece, para que sea respetado el derecho del elector, fuera el que fuese, y aún habrá de ampliarlas, mediante la extensión de la fe notarial, para que nadie se vea privado de ellas, y está también la instauración de procedimientos de identificación de la personalidad del elector, que impida toda mixtificación o suplantación a este respecto.

Nada se omite de lo que se considere garantía para la pureza del sufragio. A él acudirá el Gobierno sin prejuicios ni reservas mentales y sólo con el vehemente deseo de verlo manifestarse, pura y limpiamente, como fuente de soberanía.

No cabe ocultar que los momentos en que se trata de reorganizar el Estado en sus órganos esenciales, son momentos graves, que solo atravesaremos sin estregos, si la cordura de todos se impone, sin abdicación ninguna de principios propios, ante esa fuente de soberanía que representa el origen democrático del Poder.

El decreto

El ministro de la Gobernación facilitó a mediodía el siguiente decreto, complemento de la anterior acta oficial:

Las circunstancias excepcionales con que se encontró el Gobierno el hacerse cargo del poder el año anterior, y su firme propósito de restituir al país la normalidad constitucional, le indujeron a establecer en los Ayuntamientos un régimen transitorio, hasta llegar a la situación legal definitiva, apartando la designación de cargos de parte del Gobierno, lo que en el anterior período había sido norma general y dió normas para la constitución de los Ayuntamientos.

La real orden de 15 de Febrero de 1930, regulaba este nuevo régimen y hacía constar su carácter provisional y el propósito al dictar la disposición de ir accediéndose a una normalidad que reflejara la voluntad popular, de siguiéndose a quienes en su nombre administrasen los intereses del municipio.

Desde entonces ha venido constituyéndose una preocupación del Gobierno el ir avanzando en el sentido indicado.

Por esto se ha acordado con carácter general, normas en el sentido de que los Ayuntamientos puedan elegir los tenientes de alcalde y constituir sus comisiones permanentes.

Parte dispositiva:
En su consecuencia y a propuesta del ministro de la Gobernación y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en disponer lo siguiente:

Artículo primero. Quedan sin efecto todas las reales órdenes de este ministerio desde la del 15 de Febrero de 1930 relativas a nombramientos gubernativos de tenientes de alcaldes hechos en virtud de las facultades establecidas en la citada disposición.

Artículo segundo. Como consecuencia del artículo anterior cesarán en sus cargos los tenientes de alcalde que los desempeñan, reemplazándolos por los que los Ayuntamientos elijan.

Para la designación, que precede inmediatamente, se atenderá a lo dispuesto en el artículo 120 del Estatuto municipal.

NOTAS ECLESIASTICAS

Funerales
En la Iglesia Pontificia de San Miguel y con motivo del noveno aniversario de la muerte del Papa Benedicto XV hubo solemnidades funerales.
Asistieron el Nuncio de S. S., el Arzobispo de Valladolid, el Obispo de Segovia y el Tribunal de la Rota en pleno.

Política

La "Gaceta"
La de hoy se ha editado en el Ministerio del Ejército, como en los días precedentes de la huelga.

Publica entre otras cosas una convocatoria para cubrir cinco plazas de médicos para la conferencia de trabajos antipalúdicos.

Fomento
El señor Estrada ha dicho que ha regresado de Andalucía después de recorrer en automóvil 600 kilómetros comprobando el buen estado de las carreteras.
Se ocupa de la crisis del trabajo teniendo que atender las necesidades de Jaén y Almería.

Berenguer
El Presidente conferenció con el alcalde de Barcelona y con el ministro de Fomento.

Del clero
El ministro de Gracia y Justicia pensaba en el Consejo de anoche informar sobre la exposición del primado en relación con el Clero.
No hubo tiempo de ello, pero el sábado próximo se ocupará del asunto.

Ecos palatinos
El Rey concedió audiencia a varios aristócratas.
Estuvieron en Palacio despachando con el Rey Berenguer y el Duque de Alba.

El Presidente envió a la sanción regia el decreto de los tenientes de alcalde.

El Duque de Alba dió cuenta detallada al Rey de su viaje a Ginebra y le llevó un croquis de las condecoraciones que pueden concederse mañana para celebrar San Ildefonso.

Berenguer ha impuesto en la comandancia general de Alabarderos la medida del trabajo a don José Moreno, fundador de la caja de pensiones para sastreros y sastreros de Alabarderos.

Entre las personas que hoy han cumplimentado al Rey, figura el Conde de Jineao el cual dijo que hacía tiempo que no lo veía.

Además le visitó como comisario regio del Canal de Isabel II para hablarle del proyecto de abastecimiento de aguas de Madrid y de la ciudad universal.

Doña Victoria fué visitada por el Director de Sanidad y por el Vizconde de Casa Agullar que le presentaron el presupuesto del dispensario anticanceroso y de lo relativo al congreso europeo contra el cáncer.

Hacienda
El señor Wals ha dicho que para evitar comestarios relativos a los expedientes por la contratación de moneda extranjera, asegura que todos siguen los mismos límites legales.

Escolares
Esta mañana se dieron clases normalmente en la Universidad.

Esta tarde en la clase de Gascon y María, entraron los estudiantes católicos y quisieron oponerse los de la FUE.

Hubo bofetadas.
Los guardias no permitieron entrar más estudiantes en la Universidad y los que se les oprimieron algunos escándalos.

Consejo
En el próximo Consejo de ministros se tratará de la situación del orden público y probablemente se acordará levantar el estado de guerra.

Teléfono

Esta tarde en el edificio de la Telefónica, con asistencia de Matos, subsecretario de la Presidencia, alcaldes, autoridades y otras personas, se ha verificado la inauguración del teléfono con Canarias.

Se cambiaron discursos con las autoridades de aquellas islas.

Tipógrafos
En el ministerio del Trabajo, a última hora de la tarde, se han reunido las potencias de la conferencia nacional de tipógrafos, para estudiar los asuntos que se someterán a la deliberación del pleno y la fórmula de concordia para solucionar la huelga de Madrid.

Residente
Cádiz.—El residente fincó realizó excursiones de las que se mostró muy satisfecho, marchará a R. bat.

Barcelona

Guadalhorce
Esta mañana y a bordo del «Comte Verde», llegó procedente de Buenos Aires el conde de Guadalhorce.

Le acompañan el marqués de Silveira, don Jorge Loring y el exasambleista Medina Tegros.

Les esperaban el marqués de Viver y otros correligionarios.
El conde de Guadalhorce está satisfecho de su viaje a América.

El asunto que allí le llevó no puede perjudicar ni perturbar nuestra moneda.

Lo que se pide a España es que movilice su industria y elementos técnicos.

En América encontró gran espionaje entre nuestros competidores.

Habló con sus correligionarios sobre la situación política y dijo que presentará candidatos por muchas partes, pero que no desea ninguna dictadura.

Funerales
En la Iglesia de Santa Mónica se han celebrado hoy funerales en sufragio del alma del general Las Heras costeados por sus compañeros de promoción.

Asistieron los capitanes generales de Cataluña y Baleares, todas las autoridades y numerosos jefes y oficiales de los cuerpos de la guarnición.

La oración fúnebre estuvo a cargo del Vicario castrense.

El señor Ojiso rezó un responso.
Por su suegra?

En el casino republicano apareció la bandera a media asta.

La policía preguntó al conserje si se había muerto algún personaje del partido y contestó que la mara era su suegra.

Se le ordenó que arriase la bandera.

Limosna
En Capitanía general y para celebrar el Santo del Rey, se han repartido hoy por el capitán general y su señora 1 600 perras a otros tantos pobres y cinco pesetas a cada uno.

Llegaron más pobres y no había para y entonces Despujols dispuso se entregaran 6 pesetas a cada uno. Estos se agotaron socorridos fueron 600.

Para los niños de pecho se entregaba a sus familiares latas de leche condensada.

Censura
Se ha dado orden a la censura para que no permita se habie nada que se refiera a banderas rojas.

Miscelánea

De Ejército
«El Diario Oficial del Ministerio del Ejército» publica lo siguiente:
Circular que contiene la Instrucción general del Ejército para 1931.

Comprende tres partes: Instrucción de tropa, de cuadro y de curso de perfeccionamiento y man'obras, todo con carácter eminentemente práctico.

Defunciones
Han fallecido don Vicente Martín Fries presidente de la Casa de Hijos de Madrid y el actor don Alejandro Vargas.

Este ha fallecido en París.
Buenos Aires.—Ha fallecido el español Manuel Nájiz, que resultó herido gravemente al estallar una bomba en la estación terminal del Oeste.

Ha fallecido esta mañana de apoplejía el actor cómico, don Enrique García Alvarez.

Derrumbamiento
Huelva.—Por un desprendimiento de piedras sobre la barriada de la

Cuesta de la Cnsar, de la misma han sufrido grandes desperfectos.

Balompíe
Valencia.—Se jugó un partido amistoso entre el Valencia y el Athletic de Bilbao.

Gaaron aquilfor por 2 a 1.
Naufragio
Ferrol.—El velero «María», ha sido arrastrado por el viento.

Resultaron dos tripulantes heridos.
Perro hidrófobo
Ferrol.—Un perro rabioso ha recorrido las calles mordiendo a muchas personas.

Han sido curados ya 15 heridos. Se le ha perseguido sin poder matarlo. Murchó al campo.

Gacetillas

CURADO
Ha sido curado en la Casa de Socorro Joaquín López R. vuelto, de heridas de proóstico reservado, que le causó un perro de Rafael Barázar Inciso.

DETENIDO
Ha sido detenido Francisco Navarro Arjona, uno de los autores de la sustracción de 17 50 pesetas a Vidal Torres el día 18 del actual.

CASA
Se arrienda en la calle Munda número uno. Para tratar Ambrósio da Morales, 6, bajo.

GUIA DEL TURISTA

OFICINA DE INFORMACIÓN DEL PATRONATO NACIONAL DEL TURISMO, GRAN CAPITÁN 11

En esta oficina se facilitan gratuitamente toda clase de datos a los viajeros de todas las nacionalidades en español, inglés y francés.

Horas de oficina: Por la mañana, de nueve a una, y por tarde, de cinco a siete. (Teléfono 1205).

MONUMENTOS Y MUSEOS
La Mezquita Catedral. Dentro de ella el Tesoro y los lugares reservados. Horas de visita: de 7 a 12, y de 3 a 6.

Entrada gratuita. Tesoro y lugares reservados, 3 pesetas.

Puente Romano, Castillo de la Calahorra, Puerta del Puente, el Triunfo, Portada de San Jacinto.

Museo Arqueológico. Calle de Velázquez Bosco. De 9 a 5. Entrada gratuita.

Museo de Bellas Artes. Plaza de Píto. De 8 a 5. Entrada gratuita.

Palacio del Marqués de Viana (Casa de Don Gome) De 9 a 5. Gratificación voluntaria a los servidores que lo enseñan.

Sinagoga. Calle Maimónides. 9 a 5. Iglesias.—San Pablo, Santa Mariana, Carmen Cazado, San Miguel, San Lorenzo, Santa Marta.

Lugares típicos.—Plaza del Píto, Plaza de los Dolores, Jardines de la Victoria.

Bibliotecas.—Municipal, Joaquín Costa, de 9 a 2. Provincial, Pedro López. 7, de 9 a 2.

Ayuntamiento.—Archivo y Biblioteca, calle de Joaquín Costa, de 9 a 2. Correos y Telégrafos.—Calle de Jesús María, 5.

Teléfonos.—Píza de Cánovas. Policía.—Alfonso XIII, 18 (Teléfono 2 428).

Tarifas de carruajes.—Taxis, 0 50 y 0'60 peseta kilómetro. Carruajes, 2 pesetas carrera y 4 pesetas hora.

EXCURSIONES INTERESANTES
Ruinas de Medina Azahara, Monasterio de San Jerónimo, Santa María de Trassierra, Castillo de Almodóvar, Huerta de los Arcos, Las Ermitas, Santuario de Linares y Santo Domingo.

HORARIOS DE TRENES
ESTACIÓN CENTRAL.—Expreso de Madrid, entrada 6,52; salida 23,50; Rápido de idem, a 18,39 y 11,17; Correo de idem, a 12,40 y 16,30; Rápido de Valencia, a 11,59 y 17,36; Expreso de Sevilla, a 23,38 y 7,07; Rápido de idem, a 11,05 y 18,49; Correo de idem, a 15,55 y 13,10; Omnibus de idem, a 10,40 y 7,30; Idem de idem, a 21,40 y 16,45; Expreso de Málaga y Algeciras, a 23,55 y 6,15; Rápido de idem, a 10,55 y 18,55; Correo de idem, a 16 y 13,10; Correo de Marchena, a 15,45 y 13,25.

Estación de Cercadilla.—Correo de Bézmez, entrada 10'30, salida 17'45; Mixto, 0 15 y 5'05, Carreta, 20'35 y 8'10.

Este número ha sido viado por la censura.



Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba, Venezuela, Colombia y Pacifico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabana, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japon

Seis expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez Colombo, Singapur, Manila, Hong-Kong, Sanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de Escala de esta línea.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía, Capilla, Orquesta, &c. Las comodidades y trato de que disfrata el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de Servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las OFICINAS DE LA COMPAÑIA: Plaza de Medinaceli, 6. BARCELONA; y en la Agencia en CÁDIZ, Isabel la Católica, 8.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Trimestre Ptas. 6
Año 24

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Númerouelto, . 10 céntimos
Atrasado 25

Fundado en 1899

Redacción y Administración, Ambrosio de Morales, número 6.—Apartado, número 91

Tarifa de Anuncios

EN PRIMERA PLANA
Comunicados, artículos industriales, entrefiletos, 1 peseta línea. Notas bibliográficas, 0'75. Al final de la plana, anuncios, 0'90. En la sección religiosa, 0'80.

EN SEGUNDA PLANA
Artículos industriales, gacetas, comunicados y anuncios oficiales, 0'50 pesetas línea. Entrefiletos, 0'45. Notas bibliográficas, 0'40. En ecos de sociedad, 0'75. Extra el texto, 0'40. Al final de la plana, 0'36.

EN TERCERA PLANA
Anuncios entre la información telegráfica, 0'75 pesetas línea. Anuncio cronista, 0'30.

EN CUARTA PLANA
Cualquier clase de anuncio, 0'20 pesetas línea.

Anuncios económicos: Hasta diez palabras, dos inserciones, una peseta; cada palabra más, 10 céntimos.
Cuando el anunciante elija el emplazamiento del anuncio, entonces abonará el 40 por 100 sobre el precio de tarifa.

Tarifa de mortuorias y noticias de misas o aniversarios

Noticia	Disueltos en centímetros	2.ª plana		1.ª plana		OBSERVACIONES
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
1	5 por 6 1/2	8	15	20	25	En primera plana, abajo, en precio. Arriba, dos últimas columnas, segundo precio, y en las cuatro primeras, el tercer precio, que es el más caro.
2	6 por 6 1/2	10	20	35	40	
3	7 por 6 1/2	15	30	50	60	
4	8 por 6 1/2	20	40	70	80	
5	9 por 6 1/2	30	60	100	120	
6	10 por 6 1/2	40	80	140	160	
7	11 por 6 1/2	50	100	180	200	
8	12 por 6 1/2	60	120	220	240	
9	13 por 6 1/2	70	140	260	280	
10	14 por 6 1/2	80	160	300	320	
11	15 por 6 1/2	90	180	340	360	

Noticias de misas o aniversarios en la sección religiosa, 10 céntimos línea; en gacetas, 20 céntimos; en otro lugar del periódico escogido por los interesados, 50 céntimos en segunda o tercera y una peseta en primera plana. Se entiendo cada línea del cuerpo 10.

DESCUENTOS.—A los suscritores y sus familias, en el modelo número 3, en tercera plana, se le cobrará como hasta ahora, cinco pesetas. En las mortuorias de segunda y tercera plana, el 50 por 100; en primera, el 60.

Débiles — Mixir Callol

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
Compañía de Seguros Reunidos
Capital Social 12.000.000 de pesetas
COMPLETAMENTE DESEMBOZADO
FUNDADA EN EL AÑO 1864
Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Seguros sobre Vida.—Seguros contra incendios
Seguros de Valores.—Seguros contra Accidentes del Trabajo y Responsabilidad Civil
Seguros Marítimos

Subdirección para Córdoba y se encuentra:
Plaza de Cánovas, esquina a Victoriano Rivera
Edificio propiedad de la Compañía

Destillas Bonald
CLORODOROSÓDICAS
MENTOL Y COCAINA
Tónico, garganta, preventiva de la gripe, cuarenta años de éxito
DE VENTA EN FARMACIAS, DROGUERIAS Y CENTROS DE ESPECIALIDAD.

VENDO sombreros, gorras y botas de las mejores marcas, más barato que nadie. También se arreglan sombreros por muy viejos que estén.
Precios sin competencia
¡Demostación! Se le comprobará prácticamente en SOMBREROS PARDILLA CRESPO.—Plaza de Cánovas (antes Tendillas) —Teléfono 2845.

CANAS
Desaparecen usando algunos días el excelente tónico y regenerador de cabello
PILOINA
(Patentado hace 14 años)
Limpia la cabeza de caspa, evitando la caída del cabello. Suprime las cascas. No mancha. Es inofensivo. Tiene grato perfume.
De venta: En Farmacia y Droguería de D. ANGELO AVILES. Córdoba.

NUESTRO
TELÉFONO AUTOMÁTICO ES EL NÚM. 2614

Razón y Fe
REVISTA QUINCENAL
Filosofía :: Literatura :: Ciencias
Bibliografía
Suscripción:
Apartado. 8.881
Madrid
Para suscripciones a la redacción de DEFENSOR, Ambrosio de Morales 6, Córdoba.

«NOTAS CORDOBESAS»
La Administración del DEFENSOR facilita ejemplares del décimo tomo de esas notas o de cualquier tomo de los atrasados.
Lo mismo hace la Administración del Diario de Córdoba y el autor de «Notas Cordobesas», don Ricardo de Montís.
PAPEL PARA ENVOLVER
Se vende papel de periódicos. Llevando varias arrobas precio baratísimo. En la Administración del DEFENSOR todos los días laborables de día a una y de tres a seis de la tarde.
Este periódico se publica con carácter científico

PUBLICITAS
ORGANIZACION MODERNA DE PUBLICIDAD
Publicidad en diarios, revistas, almanaque, anuarios, etc. del mundo entero
SECCION TÉCNICA
Los dibujos más sugestivos
Los textos más convincentes

Casas y correspondientes en los puntos más importantes de España y del Extranjero

MADRID
C/ PEÑALVER, 13
APARTADO, 911
TELÉFONO 16375

BARCELONA
PELAYO, 9
APARTADO, 228
TELÉFONO 16405

QUERER LA SALUD?
Ferro-Quina Bistoni
Cura Primavera de la Sangre
Poderoso reconstituyente;
Tónico eficaz, aperitivo e higiénico
epéctico: JUAN MARTIN, Alcalá 9
MADRID

NOVIOS

LA CASA DE SOMBREROS

Diego Ruiz

CÓRDOBA

Les ofrece chisteras ocho reflejos a 35 pesetas. Hongos Bombines a 20 pesetas. Velour terciopelo negros a 35, 50 y 60 pesetas. --- Legítimos austriacos marca Habig de Viena a 75 pesetas. Siempre las mejores marcas a los mínimos precios. --- Grandes surtidos para elegir.

Además de estos precios obsequia con regalos prácticos tales como el Cupón Mundial
Call. María Cristina, sin núm. Teléfono 1-0-3-4